



Reynal D. S. S. S. S.

Table of contents

Los concurrentes he la Ciudad de Berja a veintisis de Julio de mil novecientos  
D. Manuel Alloba tres, precedidos por el Sr. D. Marcos Alloba Bermejo, segundo  
Gabriel Verde presidente de la Junta de la ciudad de Berja y el Sr. D. Alde  
Rafael Bas y primer teniente, se reunieron a las doce de la mañana  
Antonio Manubria en el salon de sesiones de estas casas capitulares  
Juan de la Sancha y otros nombres al margen se usaron a fin de celebrar  
Gabriel Gonzalez Vidal la ordinaria de este dia.  
Antonio Verde Abierta la sesion por el Sr. presidente se leyó y  
Francisco Villalobos aprobó el acta anterior  
Jose Gonzalez Dado cuenta de la correspondencia oficial  
Jose Sancha acordaron se cumpla por el Sr. presidente la re  
ferente a esta municipalidad

Por el Sr. presidente se dio cuenta del fallecimi  
ento del Papa Leon XIII, del que fue Vicario de la  
sucria en la tierra y que ha ilustrado al mundo  
con su ciencia y su virtud: Interada la corpo  
racion acuerdo por unanimidad se haga cuenta  
el sentimiento que les ha producido la perdida  
del gran Pontifice y que esta Ayuntamiento aie  
tira en corporacion a los funerales que en sufragio  
de su alma se celebren en la parroquia de esta Ciudad

Dióse lectura de los artículos 143 y 144 de la Ley de reem  
plazos vigente, en como de las citaciones hechas a los  
moros a quienes comprende, y Interada la corporacion  
acuerdo nombró a D. Antonio Manubria lepinosa conii  
cionado para que el día primero del proximo Agosto promue

te en la Caja de la provincia las hitas correspondientes  
y los suenos que voluntariamente quisieran concurrir,  
proveyendole de los documentos y fondos que el Sr. pre-  
sidente juzgue necesarios.

En seguida acordó la corporacion por unanimidad  
autorizar a D. Antonio Manabini Espinosa para que legule  
y periba de la Tesoreria de Hacienda de la provincia los  
cantidades que correspondan a este Ayuntamiento por de-  
recargo municipal sobre la contribucion Induten-  
al, de Comercio y de patentes, así como de los sobre las  
contribuciones de Territoriales sobrantes de los ateneo-  
nes de Instruccion publica y si por algun otro concep-  
to le perteneciere alguna suma, firmando por ellos  
los recibos o documentos correspondientes a nombre de  
la corporacion.

Continuacion se dio cuenta de un escrito presen-  
tado por D. Juan Prieto Aguirre de treinta y seis  
años de edad, soltero y Abogado, solicitando se le  
declare vecino de esta Ciudad en atencion a que jur-  
tificia que lleva una residencia efectiva y continuada  
en la poblacion de ochos meses, y que durante algu-  
nos de ellos ha desempeñado el cargo publico de  
secretario de actuaciones interiores, nombrado  
por la Sala de Gobierno de la Suprema Audiencia  
Territorial: El Ayuntamiento lo tomó en con-  
sideracion y despues de discutir el particular, por una-  
nidad lo declaró vecino de esta Ciudad, de  
conformidad con el art. 16 de la Ley municipal,  
que se anota en el último expediente certificado  
cuyo que resulte, y que se le devuelva el escrito  
con diligencia a la insinuacion y certificaciones  
de oficio de este acuerdo.

En seguida manifestó el Sr. presidente que por D.  
Diego Gonzalez Vidal se restaban doscientos treinta



y una vez que se procedió a los gastos que hizo en tres viajes a la Capital de provincia a gestionar sobre la aprobación del expediente de arbitrio, extraordinario, y otros asuntos importantes del municipio, y estimandolos junto la corporación acordó que por el Sr. presidente ordenado se le libre la cantidad con cargo al capitular de imprentas del presupuesto. Cambiando de la corporación el pago del primer trimestre de la contribución sobre la riqueza mobiliaria librando con cargo al capitular de imprentas.

No habiendo otros asuntos de que tratar terminaron la sesión firmando los señores concurrentes de que certifico -

Manuel Pardo      Rafael Poy  
 Gabriel Pardo      Antonio Maura

Francisco Sánchez      Juan Sánchez

Antonio Vesta      José Sánchez  
 Francisco Villalobos      Tomás

José González      Pablo Sánchez

En la Ciudad de Berja a dos de agosto de mil novecientos tres a las doce de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de esta casa capitular presididos por el Sr. D. Manuel D. Juan Luján Luján los señores de este Ayuntamiento en su sesión por número y en su nombre al margen se expresan a fin

D. Juan de Luján  
 Manuel Alcazar  
 Gabriel González  
 Gabriel Verdes  
 Rafael Bar  
 Gabriel González  
 Antonio Verde  
 Miguel Gómez  
 José González  
 Juan Villalón  
 José Barro

de celebrar la ordinaria de esta día =  
 Por el Sr. presidente se abrió la sesión y leída la ac-  
 tual fue aprobada por unanimidad =  
 Dado cuenta de la correspondencia oficial acordaron  
 se cumplía por el Sr. Alcalde =  
 Por el Sr. presidente se manifestó que al dar cuenta en la  
 sesión del día veintinueve de Mayo del nombramiento de  
 Alcaldes de Barrio y de empleados del Municipio dió  
 también del de los empleados del resguardo de conser-  
 vas que habia verificado, y por dictamen reguamen-  
 te del Ayuntamiento dió de aprobados, en cuya virtud y  
 habiéndose opuesto ahora quince subanos esta deficien-  
 cia y al efecto dió cuenta de todos los nombrados, sus  
 cotos hasta aquella fecha sino con posterioridad hasta  
 este día, y enterados los Sr. asistentes, los vieron  
 con la mayor satisfacción por convenientes, buenas  
 subanos, puros, y por sus méritos y secundados precios  
 En seguida dió cuenta de todos los pagos hechos y  
 hasta este día, no hallando ningún reparo por este  
 motivo, juntos acordaron aprobarlos =  
 A continuación y de conformidad con el art. 155 de la  
 Ley Municipal vigente acordaron la distribución de  
 fondos del presupuesto del presente mes por dos abas par-  
 tes, librando por el Sr. presidente según los fondos lo per-  
 mitiere =  
 Dió lectura del extracto de las sesiones celebradas  
 por esta corporación en el mes de Julio último, y cuantian-  
 do lo conforma con los originales que fué entregado, lo aprobó  
 con y acordaron se remita al Sr. Gobernador para su  
 inserción en el Boletín oficial de la prov., art. 109 de la Ley =  
 Se manifestó por el Sr. presidente la exigencia con que  
 se recaban al pago de la suscripción a la gaceta de Madrid  
 del primer trimestre del corriente año y los tres últimos  
 del anterior, acordaron se libre por el Sr. presidente res-



puerto del primer con cargo al art. 2.º del cap. 4.º y los otros con cargo al capitulo de imprentas dada la premura del pago. Diose cuenta de la presentada por el conyuge de Justina Ville gas de los gastos hechos en el mes de Julio último en la obra de reparacion de las cámaras de las fuentes publicas, sin par tanta cuenta como se piden setenta y cinco cent. y aprobada cuando se se libre por el Sr. presidente con cargo al art. 2.º cap. 6.º tambien aprobada la corporacion la cuenta presentada por don Joaquin de los gastos hechos en la construcción de dos fuentes en la calle del Marjón sin par tanta como se piden cincuenta cent. y cuando se pague con cargo al art. 2.º del cap. 6.º

Iguualmente acordó los siguientes pagos a Tomas Sedano por el alumbrado publico de gas del barrio de Pago de la Cruz de 20 de marzo a fin de Julio cinco setenta y siete pts. cincuenta cent. con cargo al art. 2.º del cap. 3.º a don Pedro Valverde de los gastos setenta y cinco cent. por el alquiler de los cuartos de las calles de la Iglesia con cargo al art. 4.º del cap. 6.º = Me con cargo al cap. de imprentas se libren a el autor de los impresos de los gastos por llevar y traer dos dias a la Iglesia los copias del Ayuntamiento para las sesiones del Ayuntamiento. A la Srta. Valmoron financiamos cinco puntos por gratificaciones a los mayores de los coches por la conduccion de piezas de combiacion a la Audiencia, de documentos por un cent.

No habiendo otro particular de que ocuparse terminaron la sesion firmando los Sres. concurrentes, des que certifico sobre rayado con la mayor y satisfaccion y data

José Luján Rafael

Teodoro Romales

Esteban Berde Gabriel Gonzalez

Antonio Verde Manuel Mest...

Miguel Luperón José María

Provincia Villalobos

San Juan

Acto de apertura  
del Int.

- Señores Concejales
- D. Juan Luperón
  - « Felipe González
  - « Manuel Villalobos
  - « Gabriel Verdés
  - « Rafael B. S.
  - « Gabriel González Vidat
  - « José Barrera
  - « Miguel Gómez
  - « Juan Villalobos
  - « Juan Villalobos
  - « José González

En la Ciudad de Beja a nueve de Agosto de mil novecientos  
trece a las doce de la mañana y precedido por el Sr. Alcalde  
D. Juan Luperón Luperón se reunieron en el salón de sesiones  
de estas Casas capitulares los señores del Ayuntamiento en  
su mayor número y cuyos nombres al margen se expresan  
a fin de celebrar la ordinaria de este día.

Por el Sr. presidente se abrió la sesión y leída la anterior  
se aprobó por unanimidad.

Dado cuenta de la correspondencia oficial que se acordó  
se cumplió por el Sr. presidente la referente a esta reunión y de  
la cual actuó representado D. Juan Villalobos López a to-  
mar posesión del cargo de Concejil interino de esta corpora-  
ción, para que fue nombrado por el Sr. Gobernador Ci-  
vil de la provincia con fecha siete de Julio último, según  
orden que presento, manifestando que se lo había he-  
cho antes por haber estado ausente de la población,  
enterado de los concurrentes lo vieron con satisfacción  
y el Sr. Alcalde lo posesionó e instaló en el cargo de  
Concejil de este Ayuntamiento.

En segunda día cuenta el Sr. Alcalde de una comunicación  
del Sr. primer teniente de la G.ª Civil de esta tierra en que por  
virtud de disposiciones de su jefe y del Excmo. Sr. Director Jefe  
del Cuerpo solicita para cuantía de capacidad y condicio-  
nes exigidas para el oficial de la línea, la fuerza que  
tenga y la que proporcione convenientemente vista la necesidad del  
servicio en esta Ciudad, por ser esencial la que hoy se  
retiene; añadiendo que para facilitar el acuerdo de la



corporacion habia hablado con el dueño de la casa que se establecia y estaba dispuesto a aumentarla viéndola otra que tiene contiguo, a cuyo fin convenia a su punto que hubiese en planos de las obras y la someteria a este municipio. Entendida la corporacion estimo bien la gestion hecha por el Sr. Alcalde acerca del proyecto de la casa y acordó expresamente por unanimidad del pleno para resolver, con tal de que se acordase con el Sr. oficial de la línea.

Después de la lectura de la circular del Sr. Gobernador que se publica en el Botatin oficial del día diez del corriente para la formación de los presupuestos municipales ordinarios y extraordinarios y enterados acordaron por unanimidad se proceda a su cumplimiento formando los presupuestos de la hacienda de este municipio a los proyectos correspondientes y sometiéndolos a la aprobación de esta corporacion.

Tambien se dio lectura de la que se publica en dicho Botatin porrazando la recaudacion voluntaria de cedulas por cada tres reales de renta y seis del corriente y acordaron se verifique que se comunicada al publico por edictos y por otros.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que por los Excusantes de los Alcaides D. Teleforo Gonzalez y D. Manuel de los Rios y por los Concejales D. Antonio de los Rios y D. Salvador y D. Gabriel Gonzalez y Concejales se han solicitado licencias para aumentara de la poblacion por veinticinco dias cada uno de los tres primeros y por dos meses el ultimo y enterada la corporacion por unanimidad acordó concederlas las licencias por los referidos planes, que se pagaran a usas cuando les combenga, resumiendo a los dichos cargos los dichos terminos y Concejales con arreglo al art. 119 de la Ley municipal.

A continuacion se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador del quince y seis de dicho ultimo para el ingreso de la

Admon de devotos de censos de poblacion pertenecientes  
al terreno de la Real de Alcalá y otrora en familia y la cor-  
poracion de Madrid que sosteniendo noticias del devoto se  
proceda a buscar los autendentes por la secretaria y  
de los que resulten se de cuenta a esta corporacion para  
acordar.

Tambien dio cuenta el Sr. presidente de que cumpliendo  
lo acordado por esta corporacion en doce de Julio ultimo  
segun se por oficio de plencia, se que se presento sus  
autoridad, al Sr. secretario D. Nicolas Mora Peron  
para que inmediatamente entregara por embutario los  
documentos y papeles del archivo de la secretaria de esta cor-  
poracion, y que apenas del tiempo trascurrido desde  
el día diez y ocho en que tuvo efecto, como lo haue  
verificado en algun de escencia alguna, la corporacion lo  
tomo en consideracion y por unanimidad acordó ordenar des-  
de declarar responsable a los faltos y perjuicios que por ella se  
ocasionen al D. Nicolas Mora Peron, que se le requiriera  
nuevamente para que verifique la entrega en el térmi-  
no de quince dias, con expresion de pena del a lo que co-  
rresponde caso de no verificarlo, y ademas que se pon-  
ga en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la  
provincia de los efectos que procedan.

A la corporacion de Madrid la corporacion que del  
capital de sus devotos, del presupuesto se libran  
a D. Anacleto Luján o a otra y dos puntos por la  
preparacion de setenta y cinco para los puros, con  
los descuentos correspondientes, y a la vez se mandan  
dos papeles para la compra de una llave de  
vigo para el pazo publico.

Despues manifestó el Sr. Alcalde y estare en  
el caso de nombrar agente ejecutivo de con-  
sumos para la ejecucion de los conciertos de re-  
tales y los del reparto del extranadino y este

Se  
D. J.  
"Go  
"Ba  
"M.  
"To  
"Lo  
"Pa  
"Te  
"A  
"E





mandado combeniente la municipalidad por una  
similitud de nombre a D. Cristobal Davara Villgas  
con los emolumentos de interinero, expidiendole por  
el Sr. Alcalde y la comuquidinte credencial. =

No habiendo otros asuntos de que tratar se termino la  
sesion firmando los señores conuevntes, de  
que certifico =

Juan Lopez Rafael Das

Pedro Gomala Gabriel Verde

Francisco Mesa Don Maria Carr

Isabel Ponce Gabriel Gonzalez  
Vidal

Juan Malobor Don Seguro

Francisco Villalobos Pablo Gonzalez  
Vidal

Pres. ayuntamiento

D. Juan M. Lopez

Gabriel Verde

Rafael Das

Isabel Ponce

Don Maria Oliva

Don Sanchez de la Cruz

Rafael Das

Juan Villalobos

Francisco Villalobos

En la ciudad de Berja a diez y seis de agosto de mil novecientos tres,  
se celebró por el Sr. Alcalde D. Juan Lopez y ayuntamiento la sesión de  
la mañana en sesión ordinaria a las diez y seis de agosto de mil novecientos tres  
y se acordó lo siguiente =

Abierta la sesión se leyó y aprobó la anterior =

Se dio cuenta de la correspondencia oficial mandaron en cumplimiento =

El Sr. Alcalde dio cuenta de que por división del Sr. D. Pedro de la Cruz  
barra del Duero y de los señores de la comarca de D. Juan M. Lopez

mandaron a don Sanchez, para que certifique a la Corporación =

También dio cuenta de haber acordado el Sr. D. Pedro de la Cruz  
mandar a D. Bartolomeo Moreno para que vea bien la municipalidad =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión firmando los señores conuevntes, de que certifico =

Igualmente da cuenta de que por division del guarda de campo de  
Alcaldigues, Juan M. Almondo Sanchez habiendose a D. Manuel  
Almondo Salazar, lo cual cubre la municipalidad.

En seguida da cuenta de la corporacion que por el Sr. presidente se hizo con  
los descuentos correspondientes con cargo al art. 2.º del cap. 3.º treinta y dos puntos  
cuarenta y seis cent. a D. Nazario Moya por cuenta para los papeles de mano de los  
serenos de los cuartos de Noches a los que antes se incluian, segun cuenta.

A Juan Torres de Revilla, con cargo al art. 3.º del cap. 6.º treinta y cinco  
puntos por trabajos y riego de la fuente y pases publicos en Puelis.

A D. Francisco de la Cruz de Almaral y Laguna Futurero que se le libra el haber  
de primer destino que tiene y tiene de anteriormente por division  
que presento al anterior y no por otro vacante el cargo, cap. 1.º art. 1.º

A D. Anacleto Jimenez con cargo al capitulo de imprentas, veinte y dos pape-  
les por preparacion de extrajera para los papeles.

A D. Juan de Campos con cargo al cap. 8.º de imprentas, lo que se le debe de veinte  
treinta y cinco puntos, veinte y seis cent. que importa la cuenta y por un libro, por un  
toda de las medicinas dadas a los enfermos pobres de la poblacion en Puelis ultima

A D. Juan Salazar en mes de Agosto Capitulos del 13 al 21 del cap. 1.º art. 1.º  
16.º cinco pts, doce centimos en el departamento, cada de un mes por  
los 2.º treinta art. 3.º cap. 2.º treinta y dos pts, cincuenta cent.

A D. Antonio Pagan veintidós temporales de Puelis cap. 1.º imprentas  
treinta y ocho puntos.

Al habiendo otros asuntos de que trata terminaron tanto por  
mandar los tres concurrentes, de que certifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
Gabriel Verale  
Jose Maria Carr  
Rafael Bar  
Jose Sanchez  
Rafael de Dios  
Juan Manuel  
Juan Manuel Sanchez  
Pablo Lopez  
Francisco Villalobos

dep  
recu  

---

com  
kento  
de los  
ento  
ma  
o.  
kadi  
iion  
ark. 10  
paca  

---

ntas  
seum  
i'ultima  
at.  
ija  

---

uin  

---

in  

---

  
Ba  

---

do  
B  
1  
D





